



TERMINOS DE REFERENCIA

Proyecto URU/25/009 “Apoyo a la implementación de la Estrategia Agesic 2025-2030”.

Posición: Secretaría de Dirección Ejecutiva

Lugar de destino: Montevideo, Uruguay

Contrato/nivel: Técnico no profesional

Carga horaria: 40 horas semanales

1. Antecedentes generales del proyecto/asignación

El objetivo del Proyecto es apoyar la implementación de la estrategia de Agesic 2025-2030 que comprende los siguientes principios rectores: impacto real en las personas, universalidad sin concesiones y Uruguay como parte del mundo global; con base en los siguientes pilares: Estado sinérgico, los datos como activo, capacidad digital básica, entorno digital seguro y resiliente y una nueva generación de normativa.

Esta estrategia asume que el mundo es digital y por tanto debe incrementar la eficiencia en la prestación de servicios del sector público y su adopción por parte de la ciudadanía y los organismos públicos de forma universal.

Los productos que se esperan alcanzar son los siguientes:

- 1) Estado sinérgico
- 2) Entorno digital seguro y resiliente
- 3) Ciudadanía Digital

La presente consultoría se enmarca en el primer producto: Estado sinérgico.

2. Propósito y alcance de la asignación

Asistir a la Dirección Ejecutiva en la coordinación y seguimiento de sus actividades.

3. Actividades

- Seguimiento y ejecución de las actividades relacionadas a la Dirección Ejecutiva de la Agencia.
- Coordinación de la agenda y reuniones de la directora ejecutiva, atención telefónica de la secretaría.
- Gestión de invitaciones y solicitudes recibidas por la directora ejecutiva.
- Coordinación y asistencia del Consejo Directivo Honorario de AGESIC y de la reunión semanal de todos los gerentes de la

Agencia, teniendo a su cargo la convocatoria y comunicaciones requeridas.

- Gestión de la documentación a ser firmada por la directora ejecutiva y autoridades de la Agencia.
- Asistencia y apoyo a las diferentes áreas de la Agencia.
- Realizar toda actividad que sea requerida y que por sus características esté vinculada a su área de actuación.

4. Calificaciones y experiencia

a. Educación

- Requisitos excluyentes:
 - Personas egresadas de Secretariado Ejecutivo o carreras similares
 - Formación comprobada en herramientas informáticas (paquete office, canva, sistemas de gestión documental)
 - Certificación de conocimientos de idioma inglés nivel intermedio o más.
-
- Se valorará:
 - Cursos de atención al cliente/ciudadanía Cursos relacionados con comunicación oral y escrita.
-

b. Experiencia laboral

- Requisitos excluyentes:
 - Al menos 2 años de experiencia en cargos similares.
-
- Se valorará:
 - Experiencia en cargos de atención al público
 - Experiencia en organismos públicos.
-

c. Competencias clave

- Excelente comunicación oral y escrita.
- Organización y sistematización.
- Orientación al detalle, organizada/o.
- Excelente nivel de relacionamiento interpersonal.
- Trabajo en equipo.
- Tolerancia a la presión.
- Iniciativa.
- Proactividad.
- Orientación al cliente.

5. Supervisión

Su actividad dependerá de la dirección ejecutiva de AGESIC.

6. Incompatibilidades

El/la consultor/a deberán ser ciudadano/a uruguayo/a (natural o legal), o extranjero/a residente con domicilio constituido y ánimo de permanecer en el territorio de la República Oriental del Uruguay durante todo el tiempo que las tareas implicadas en el contrato lo requieran.

No podrá poseer vínculos laborales, de obra o servicios que se desarrollen en forma simultánea al contrato a suscribirse, que hagan razonablemente imposible la dedicación requerida o que presenten conflicto de intereses con las tareas a desempeñar en ejecución del contrato para el que se postula.

No podrá tener un contrato de arrendamiento de obra o de servicios vigente con el PNUD cuya ejecución se superponga en el tiempo con el nuevo contrato, excepto que ambos contratos sean de dedicación parcial

No podrá ser funcionario del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes y Servicios Descentralizados, cualquiera sea la naturaleza del vínculo (remunerado o no), o contratado bajo cualquier modalidad por dichas personas públicas estatales, salvo que el vínculo con el Estado refiera exclusivamente a docente de la enseñanza pública.

No podrá ser padre, madre, hijo, hija, hermano o hermana del Coordinador del Proyecto o de una persona con un contrato previo vigente dentro de un mismo Proyecto.

7 Postulación

El plazo de postulación vence el día 1º de julio de 2026 a las 17horas. Los/as candidatos/as deberán presentar su CV a la siguiente dirección de correo:

postulaciones@agesic.gub.uy con el nombre del cargo al que postula.

